

AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FINANZAS

5118

CORRECCIÓN DE ERRORES del Decreto 329/2024, de 5 de noviembre, por el que se nombra directora general del Instituto Vasco de Finanzas.

El artículo 18.2.b) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, del Boletín Oficial del País Vasco, establece que los meros errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que se infieran claramente del contexto y no constituyan modificación o alteración del sentido de los documentos, pero cuya rectificación se juzgue conveniente para evitar posibles confusiones, se corregirán por la Dirección de la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, a instancia del órgano que haya ordenado la publicación del texto.

Advertidos errores de dicha índole en el Decreto 329/2024, de 5 de noviembre, por el que se nombra directora general del Instituto Vasco de Finanzas, publicado en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 218, el 8 de noviembre de 2024, se procede a su corrección.

En la página 2024/5096 (1/1), en el artículo único

donde dice:

«Nombrar directora general del Instituto Vasco de Finanzas a Dña. Amaya del Villar Rodrigo.»

Debe decir:

«Nombrar directora general del Instituto Vasco de Finanzas a Dña. Amaia del Villar Rodrigo.»